

**TÉRMINOS Y CONDICIONES**  
**CORONA SUNSET SESSION**  
**MECANICA HE Y KKA**

**CUMPLIMIENTO PUBLICIDAD COMERCIAL CON INCENTIVOS – INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR**

**I. IDENTIFICACIÓN DE LA MARCA O PRODUCTO**

- Six Pack de 355 ml Cerveza Corona
- Bucket de 355ml Cerveza Corona

**II. IDENTIFICACIÓN DEL INCENTIVO QUE SE OFRECE INDICANDO SU CANTIDAD Y CALIDAD**

- 150 entradas dobles al Corona Sunset Session que será realizado el Sábado 16 de Abril del 2022 en Ica – Perú (Adrenarena). Considerar lo siguiente para las entradas:
  - Las entradas tendrán vigencia para el ingreso al evento únicamente hasta la 1:00pm.
  - El horario del evento será de 12:00 pm a 11:00 pm.
- 10 Sunset Pass, que incluyen:
  - 1 entrada doble
  - 1 noche de glamping en el desierto (la noche es del 15 de abril del 2022 al 16 de abril del 2022 en Adrenarena para dos personas)
  - Experiencia de Sandboard (para dos personas en Adrenarena)
  - Kit Corona Sunset Sessions (2 sombreros Corona, 2 lanyard Corona, 1 vela aromática)
  - 2 Bucket de Cerveza Corona de 6 unidades de 355ml durante el evento.
  - Alimentación completa para 2 personas, que incluye:
    - Cena: 15 de abril del 2022
    - Desayuno: 16 de abril del 2022
    - Bebidas sin alcohol (agua y gaseosas)
    - Cervezas Corona: 12 unidades de 355ml
- El traslado no está incluido en la experiencia de Sunset Pass. Los ganadores deberán ser responsables de llegar el día 15 de abril del 2022 a las 5pm a la recepción de el Adrenarena.

**III. ¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?**

- Podrán participar en la actividad todas las personas naturales, mayores de edad (+18), de nacionalidad peruana o extranjera que hayan comprado un Six Pack de 355ml de Cerveza Corona o un Bucket de 355ml de Cerveza Corona en Vivanda, Listo, Metro, Plaza Veá, Wong, Tottus de Lima Metropolitana y HE.
- Las personas que ganen las entradas dobles al Corona Sunset Session y experiencia de Sunset Pass deberán ser mayores de edad (+18), presentar carnet de vacunación contra COVID -19 que acredite haber recibido al menos 2 dosis y cumplir con las medidas de seguridad correspondientes y exigidas durante el evento.
- Las personas asistan al evento realizado el sábado 16 de abril del 2022 (Corona Sunset Session) deberán ser mayores de edad (+18), presentar carnet de vacunación contra COVID -19 que acredite haber recibido al menos 2 dosis y cumplir con las medidas de seguridad correspondientes y exigidas durante el evento.

#### IV. MECÁNICA GENERAL DE LA ACTIVIDAD:

##### HE

- El día 05 de marzo del 2022 al 13 de abril del 2022 se realizará la promoción en Restaurantes/Bares/Restobar donde comprando de manera física 1 Bucket Corona de 355ml el consumidor recibirá un código alfanumérico en su boleta de compra o ticket adjunto a este que podrá ingresar en la web de Corona ([www.cervezacorona.com.pe](http://www.cervezacorona.com.pe)) para participar de la promoción.
- Los Restaurantes / Bares / Restobar autorizados son: 1 Break, 3 Regiones, Aji Limon, Alalaw Café, Almendariz La Molina, Almendariz Magdalena, Almendariz Miraflores, Almendariz Punta Hermosa, Almendariz Regatas, Almendariz San Isidro, Aloha Food Truck San Bartolo, Amadeus Asia, Anaconda, Antica Hotel, Arena, Artesan PH, Atirrin AQP, B-52, Baldoria, Banana, Bar & Loche, Bar Viejo de Viejos, Barbones & Gorditos, Barinsta, Barra 44, Barra D7, Barrio, Bechilinos , Big Ben, Bon Beef Armendariz, BONBEEF BARRANCO, Bon Beef Magdalena, Bon Beef Pardo, Bon Beef Patio Panorama, Bon Beef Plaza San Miguel, Boulevard Santa Ana, Boutique de las carnes playa, Cabo Merlin, Calixto, Cardano Bar, Casa Andina, Casa de la Salsa, Casino de Pimentel, Casona, Cava Licoreria, Cava Lurin, CCB, Cevicheria Almirante, Cevicheria Punto Mar, Chilanguito M28 el Polo, Chillanguito M28, Chillis, Club House Cocos, Club House playa el golf, Club Social PH, Como Agua Para Chocolate, Coral, Coralina, Costa Blanca, D' Cajon, Dach, D'ejavu, Distribuidor del valle, Divino Mar, Don Máximo, Donde Walter Chacarilla, Donde Walter Lince, Donde Walter Santa Clara, Dr Shot, El Agente, El Almacen, El Catador, El Cebillano, El morocho, El Muki (Grupo chango), El Parcerero Bar, El Pez On Miraflores, El Pozito 2 de mayo, El Pozito Alvarez Calderon, El Pozito Barranco, El Pozito Comandante Espinar, El Pozito Guardia Civil, El Pozito La Molina, El Pozito Simon Salguero, El wawa, Embarcadero Mall Aventura, Embarcadero Mall Plaza, Entrada Paraíso, Entre Pelotas Mall, Favorit, Faena, Feria , Flamingo, Florida, Florida Club, Gia, Golf Y Country Club De Trujillo, Granja Azul San Isidro, Guamito, Harin, Hostel Mareas, Hotel Coconut, Hotel Dazzler San Isidro, Huaca Luna , Ibiza Club, Jambox, Juicy Lucy Punta Hermosa, Julia, Kairos, Kallpa, Kallpa Pa Picar, Kallpa Rimac, Kantabar, Katari, King Monkey, Kokopelli Barranco, Kokopelli Hostel, Kurda, La Bambola , La Barra, La Bocca, La boutique de las carnes, La Cachina, La Cañeria, La Casa de Gloria, La Cava, La chela, La Emolienteria, La Fabrica Sportbar, La House son, La Kermes Piura, La Milonga Punta Hermosa, La Milonga San Bartolo, La Peña del Carajo y KAOS, La Preferida Encalada, La Preferida Miraflores, La Proa, Lancora, Larcomar, Las Terrazas, Libra x Libra, Licores del Mundo, Lima 141, Los corales, Lulú, Luna Nueva, LUX, Lyra, Maia Mancora, Malala, Maralto, Mares, Market Pecsca, Martini, Martini Chiclayo, Matanga Trujillo, Maztika, Mercado aviación, Mercado del pilar, Mirador Vichayito, Miraflores, Montañita, Muelle 46, Next, Night, Oceania Restobar Lagunas, Olaya, OUT, Papipoint, Patria, Pepper, Peru Fusion, Perupo, Pez ON/ Frejolon San Isidro, Pica Pica Berlín, Pink, Piqa, Planet Burger, Planet Burguer V.E.S, Playa Blanca, Plaza MC, Plus Bar, Posada del Mirador, Praia, Puerto Mancora, Puka Puka Punta Hermosa, Qarbon , Republica, Resident, Resident, Residente, Restaurante Javier, Restaurante Javier , Rincon Cerveceros, Rio, RODRIGO, Rustica, Rustica Maronilla, Ruta 6, Saha, Saint Rose Boulevard, Sangucheria Magdalena, Santé, SantoPez, Segundo Muelle Asia PRINCIPAL, Segundo Muelle Conquistadores, Segundo Muelle Corpac, Segundo Muelle Encalada, Segundo Muelle Jockey, Segundo Muelle Plaza San Miguel, Selina, Selina Hostel, Selina Mancora, Señor Peru, Señora Gloria, Seven, Sipan, Sky Rooftop, Somm Cayma, Somm JLByR, Son de cuba, Status Karaoke, Stonewasi, Submarino Amarillo, Sunkella, Sunset Rooftop, Surf Point , Tekila Bar Villa El Salvador, Terra Bar, Terrazas Casablanca, The Point, Tijuana Tex Mex, Tomodachi, Trasco, Utaja, Venezia, Vichayo Restobar, Waya Lookout, Wayta, why not, Wild Rover, Wild Rover Hostel, Winmeier hotel, Yakua, Zingaro/Lazos, Zoco, Zuh Roll, Zumo y Mar, Zuros
- Cada Bucket Corona de 355ml comprado será equivalente a 50 puntos.
- Al llegar a 300 puntos (6 Bucket Corona de 355ml), el usuario va a poder tener la opción de canjearlo por una entrada doble al Corona Sunset Session o seguir participando para

entrar al sorteo de 1 Sunset Pass. Si el usuario selecciona canjear la entrada doble al Corona Sunset Sesión, ya no tendrá la opción de participar en el sorteo de 1 Sunset Pass.

- Al llegar a los 500 puntos (10 Bucket Corona de 355ml), el usuario estaría automáticamente participando en el sorteo por 1 Sunset Pass.

## **KKA**

- El día 15 de marzo del 2022 al 13 de abril del 2022 se realizará la promoción en KKA (Vivanda, Plaza Veá, Wong, Metro, Tottus, Listo Lima Metropolitana) donde comprando de manera física 1 Six Pack Corona de 355ml el consumidor recibirá un código alfanumérico en su boleta de compra o ticket adjunto a este que podrá ingresar en la web de Corona ([www.cervezacorona.com.pe](http://www.cervezacorona.com.pe)).
- Cada Bucket Corona de 355ml comprado será equivalente a 50 puntos.
- Al llegar a 300 puntos (6 Six Pack Corona de 355ml), el usuario va a poder tener la opción de canjearlo por una entrada doble al Corona Sunset Session o seguir participando para entrar al sorteo de 1 Sunset Pass. Si el usuario selecciona canjear la entrada doble al Corona Sunset Sesión, ya no tendrá la opción de participar en el sorteo de 1 Sunset Pass.
- Al llegar a los 500 puntos (10 Six Pack Corona de 355ml), el usuario estaría automáticamente participando en el sorteo por 1 Sunset Pass.
- El participante podrá comprar 1 Bucket Corona de 355ml y/o 1 Six Pack Corona de 355ml para poder participar; siempre y cuando haya sido comprado durante el periodo habilitado y en los centros autorizados para cada producto.

## **V. SELECCIÓN DE GANADORES Y NOTIFICACIÓN**

- Cada persona llegue a los 300 puntos y elija canjear su entrada doble, recibirá un correo de [laurabustamente@ab-inbev.com](mailto:laurabustamente@ab-inbev.com) con sus entradas adjuntas. Considerar que la validez de esta entrada es para ingreso hasta la 1:00 pm del evento. Se anunciarán 30 ganadores cada semana y las fechas de anuncio serán: Viernes 11 de Marzo del 2022, Viernes 18 de Marzo del 2022, Viernes 25 de Marzo del 2022, Viernes 1 de abril del 2022 y miércoles 13 de abril del 2022.
- Las personas que hayan llegado a los 500 puntos, entrarán al sorteo de un Sunset Pass y los ganadores serán elegidos de manera aleatoria por la fórmula "ALEATORIO.ENTRE" del programa Microsoft Excel. Se anunciarán 2 ganadores cada semana. Las fechas de anuncio serán Viernes 11 de Marzo del 2022, Viernes 18 de Marzo, del 2022 Viernes 25 de Marzo del 2022, Viernes 1 de abril del 2022 y miércoles 13 de abril del 2022. Los ganadores serán notificados vía email.

## **VI. ENTREGA DE PREMIOS**

- Los ganadores de 1 entrada doble recibirán vía email de [laurabustamente@ab-inbev.com](mailto:laurabustamente@ab-inbev.com) la entrada al evento. Los premios serán entregados máximo en un plazo de siete (7) días calendario.
- Los ganadores de la experiencia Sunset Pass recibirán un mail de [laurabustamente@ab-inbev.com](mailto:laurabustamente@ab-inbev.com) con su premio. Los premios serán entregados máximo en un plazo de siete (7) días calendario.

## **VII. VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD**

- La promoción en canales HE estará disponible del 05 de marzo del 2022 al 13 de abril del 2022.
- La promoción en canales KKA estará disponible del 15 de marzo del 2022 al 13 de abril del 2022.

- El descuento solo podrá hacerse efectivo en compras presenciales dentro de las tiendas autorizadas de Lima Metropolitana.

## **VIII. CAUSALES DE EXCLUSIÓN:**

- Al aceptar estos términos y condiciones, el participante declara de manera expresa que su participación en la actividad será de buena fe, que aprueba el uso de sus mensajes y su nombre por parte de UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA en cualquier comunicación que realice la marca CORONA EXTRA PERÚ antes, durante y después de la actividad en mención.
- Los participantes deberán abstenerse de realizar cualquiera de las acciones descritas a continuación:
  - Realizar cualquier práctica abusiva, restrictiva, de acoso o amenaza en contra de los demás participantes o terceros.
  - Publicar, transmitir, facilitar la publicación o transmisión de contenidos obscenos pornográficos, difamatorios, abusivos, ofensivos, profanos o que en forma alguna viole derechos de terceros.
  - Publicar, transmitir, facilitar la publicación o transmisión de palabras soeces, groseras o que puedan difamar o agredir otras poblaciones de nuestro país o sus gentes.
  - Publicar, transmitir, facilitar la publicación o transmisión de contenidos que involucren menores de edad.
  - Utilizar la actividad o la plataforma empleada con fines ilegales.
  - Utilizar la actividad o la plataforma empleada para la obtención de datos o información de terceros.
  - Crear o enviar correo electrónico no deseado (spam) o cualquier URL a otros participantes o usuarios de las redes sociales Twitter o Facebook.
  - Interferir o intentar interferir con el funcionamiento adecuado del sitio de la actividad.
  - Violar leyes de cualquier jurisdicción.
  - Utilizar medios automatizados diferentes a los normalmente utilizados y ya autorizados, para acceder al sitio de la actividad con el fin de defraudar la misma, obtener ventaja sobre otros participantes o cualquier otro fin no legítimo.
  - Interferir o intentar interferir con el funcionamiento adecuado del sitio de la actividad.
- Serán excluidos de la participación en la actividad aquellos participantes que realicen cualquiera de las actividades no permitidas y enunciadas anteriormente, o cuando existan reclamaciones de terceros por violación de derechos de autor o propiedad intelectual al respecto de las publicaciones realizadas por el participante.
- 

## **IX. CONDICIONES Y RESTRICCIONES GENERALES**

- Válido únicamente para mayores de edad, residentes en el territorio de la República Peruana.
- No es acumulable
- Promoción válida solo para compras dentro de las cadenas físicas y dentro del periodo correspondiente según canal.
- Solo obtendrás códigos por la compra de 1 Six Pack Corona de 355ml o un Bucket Corona de 355ml.
- No pueden participar y no son elegibles como ganadores los empleados directos de

- UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA./ABInBev y de sus sociedades filiales en Perú, y los empleados contratados a través de outsourcing para estas mismas compañías o entidades, y en ambos casos, sus cónyuges o compañeras(os) permanentes, sus familiares directos hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo grado de afinidad y único civil.
- Una persona no podrá salir favorecida más de una vez en todos los sorteos de la actividad.
- La persona que llegue a los 300 puntos y elija las entradas doble, ya no podrá participar del sorteo de 10 Sunset Pass.
- UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA. podrá descalificar a cualquier participante de manera unilateral y sin necesidad de justificar su decisión, cuando considere que aquel ha incumplido la mecánica de participación o que ha alterado y/o falsificado en forma alguna los materiales que hacen parte de la actividad.
- El premio será entregado únicamente al ganador y no podrá ser transferible a ningún otro.
- El ganador deberá exhibir su DNI y firmar el acta de recibo del premio
- Los premios no son canjeables total o parcialmente por dinero en efectivo, sin excepciones.
- Los premios serán entregados en un plazo máximo siete (7) días calendario, una vez UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA S.A. haya acordado las condiciones de entrega con el ganador.
- Las fechas y horarios acordados para la entrega del premio no podrán ser modificados posteriormente por el ganador: De hacerlo, éste deberá asumir los costos adicionales en que incurra la sociedad UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA S.A. por estos hechos.
- UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA S.A. no se hace responsable por la integridad física o por la propiedad de los participantes o de los ganadores, cuando éstas resulten afectadas con ocasión de la participación en el concurso o en relación con cualquier evento derivado del disfrute de los premios aquí otorgados. Los concursantes reconocen y aceptan lo anterior y, por tanto, liberan a UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA S.A.A. de cualquier reclamación judicial o extrajudicial que pudiere derivarse de tales hechos.

## **X. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

- El participante declara que la información suministrada por él, incluyendo la relacionada con sus datos personales, es cierta, fidedigna y actualizada.
- Los datos personales y demás información suministrados por el participante en este concurso serán objeto de tratamiento automatizado e incorporada a la base de datos administrada por el área de UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA S.A. encargada de desarrollar la campaña o actividad promocional.
- El participante presta su consentimiento libre, expreso e informado para que la información personal que ha ingresado sea almacenada, recopilada o utilizada por UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA S.A. directamente o a través de terceros, con fines de comunicación, envío de información y/o para el mercadeo de sus productos.
- La información suministrada será objeto de protección mediante el uso de tecnologías y procedimientos de seguridad evitando el acceso, revelación y usos no autorizados.

## **XI. AUTORIZACIÓN DE REGISTRO, FIJACIÓN Y USO DE IMAGEN**

- El participante declara que conoce a UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA, sus marcas y que los productos que fabrica y/o distribuye son bebidas a base de malta, en especial cervezas.
- El participante autoriza de manera gratuita e irrevocable a UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA. para que, de forma directa o por intermedio de terceros, registre y fije en medios sonoros, fotográficos y/o audiovisuales aspectos de su imagen, como la representación gráfica de su cara, cuerpo, silueta o cualquier otro tipo de forma o aspecto, que le identifique bajo cualquier medio conocido o por conocer, así como su voz, buen nombre, acreditación, fama, reconocimiento y demás características asociadas al momento de la entrega del premio.
- El participante autoriza para que UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA, posteriormente difunda las imágenes fotográficas y/o audiovisuales tomadas o grabadas al momento de la entrega del premio y en las que aparezca su imagen, a través de las redes sociales, tales como el Fan page de la marca Corona Extra Perú en Facebook y su cuenta en Twitter, entre otras.
- Tomando en cuenta que la difusión de las imágenes fotográficas y/o audiovisuales tomadas o grabadas al momento de la entrega del premio se realizará a través de internet, la autorización otorgada en este documento tiene efectos de manera ilimitada en el territorio nacional colombiano y en el mundo.
- UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA S.A. podrá utilizar el material fotográfico y/o audiovisual tomado o grabado al momento de la entrega del premio y en el que aparezca la imagen del participante, por el término de dos (2) años desde la toma de las imágenes. No obstante lo anterior, UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA no se hace responsable de contenidos que queden en redes sociales y/o material impreso que no esté bajo el control de UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA.
- El participante renuncia expresamente a exigir cualquier tipo de compensación a UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA, sus vinculadas o subsidiarias, por el uso que realicen del material fotográfico y/o audiovisual tomado o grabado al momento de la entrega del premio, siempre y cuando dicho uso se sujete a las condiciones acordadas en este documento.